



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", de dicho acuerdo, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero (CESAVEGRO)** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2023**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **PROFESIONAL DE PROYECTO**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante:	PROFESIONAL DE PROYECTO
Número de vacantes:	Uno.
Salario Bruto Mensual:	\$17,500.00 (Diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
Adscripción:	Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar- Maíz y Frijol.
Ubicación o Sede	Zona de Costa Grande, Estado de Guerrero.
Tipo de contrato y régimen:	Contrato de trabajo por tiempo determinado, bajo el régimen de Asimilados a Sueldos y Salarios.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I.- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II.- Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III.- Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV.- Coordinarse e informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V.- Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI.- Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII.- Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII.- Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2023

IX.- Impartir las pláticas a técnicos (as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y;

X.- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras.

Perfil del Puesto:

De acuerdo a lo establecido en los *"Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitosanitarias, Campañas Fitosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera"*.

I.- Requisitos generales:

- Profesional titulado (a) en nivel licenciatura del área de competencia
- Contar con cédula profesional,
- Contar con experiencia demostrable de al menos un año y manejo de equipos de trabajo;
- Manejo de herramientas computacionales, y
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
- Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.

II.- Requisitos específicos:

- En materia de Sanidad Vegetal, se requiere Ingeniería (a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad;

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Profesional titulado (a) en nivel licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado con Cédula Profesional.
Área de estudio:	Ingeniería en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad

Experiencia Laboral y otros:

- Con al menos 1 año de experiencia demostrable en el área de competencia y manejo de equipos de trabajo;
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2023

- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- No estar desempeñando otro cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dada de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación Requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y Cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Currículum vitae actualizado.
- Documentos que con prueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibo de nóminas, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar Liberada (solo varones)
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP). (Formato actual)
- Copia de Identificación Oficial Vigente con Fotografía (INE o IFE, pasaporte o cédula profesional)



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2023

- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

Documentación complementaria:

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable).

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente(a), vicepresidente(a) o miembro fundador (a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimientos o premios.
- Patentes a nombre del candidato(a)
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

Registro de Aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **las 09:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes** a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **24 de marzo de 2023**, con la documentación completa antes mencionada en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Guerrero**, ubicadas en **Av. Ruffo Figueroa No.2, Col. Burócratas, CP 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo electrónico abed.castro@senasica.gob.mx con copia a: cesavegro@cesavegro.org.mx; la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Guerrero**, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimiento.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2023

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizara el día **04 de abril del 2023 a las 12:00 horas**, en las oficinas la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Guerrero**, ubicadas en **Av. Ruffo Figueroa No.2, Col. Burócratas, CP 39090, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero**.

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el **26 de abril del año en curso a las 12:00 horas**, para esta etapa se convocaran a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Guerrero, una persona representante de la Mesa Directiva/Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero y una persona representante del Gobierno del Estado de Guerrero; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100
Notas: I.- La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II.- La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar, **el 28 de abril del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de mayo del 2023 a las 09:00 horas**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganador y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero** en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero** a cargo de su patrimonio por lo que no existirá ningún nexo con el SENASICA o con la SADER.

Declaración del Concurso Desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2023

- a. No se registra ningún aspirante al concurso.
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario:

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfsv.htm>
2. Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el Ejercicio 2023.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0
3. Disposiciones legales aplicables a los Proyectos Fitosanitarios, Normas Oficiales Mexicanas, Manuales Operativos, Estrategias Operativas y Fichas Técnicas de los Proyectos y Campañas Fitosanitarias, así como biología, hábitos de las principales plagas del cultivo motivos de los Proyectos Fitosanitarios: **Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar- Maíz - Frijol** (Estrategia operativa Bienestar maíz y frijol).
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-2023?state=published>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **747 471 92 12 ext. 27253** de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de **Guerrero**, o al número **747 116 12 69 ext. 106 y 107** del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero**; asimismo podrá acudir a las oficinas de la Representación, ubicadas en **Av. Ruffo Figueroa No.2, Col. Burócratas, CP 39090, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero**, o del referido **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero**, sita en **Calle Nogal Lote 11 Manzana 2 Jacarandas 2da. Sección Gro. C.P. 39090**.

Chilpancingo, Guerrero., a 10 de marzo de 2023.

**ATENTAMENTE**

SADER REG
NUMERO 23/15
C. JUAN AYALA FUENTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO